



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Recursos Humanos

ANUNCIO

Decreto número 1935 de 19/04/2024.

Objeto: Expediente de proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público para proveer una plaza de Técnico/a de Administración General, a través de concurso-oposición libre, vacante en la plantilla funcional de la Excm. Diputación Provincial de Albacete. Resolución abstención y subsanación error material en decreto 1816 de 12 de abril de 2024. Examinadas las actuaciones del expediente relativo al procedimiento selectivo de estabilización de empleo, para proveer una plaza de Técnico/a de Administración General, a través de concurso-oposición libre, vacante en la plantilla funcional de la Excm. Diputación Provincial de Albacete y concretamente la solicitud de abstención formulada por don Pablo García Osa con fecha 12 de abril y número de registro 10795 y detectado error en el decreto 1816 de 12 de abril de 2024, por el que se aprueba la lista de admitidos/as, excluidos/as, composición del Tribunal y comienzo de celebración de las pruebas del proceso selectivo, en la línea tercera de la parte expositiva, donde se lee “Economista”, debe decir “Técnico/a de Administración General” teniendo en cuenta las atribuciones que le confiere el artículo 34.1.g) y h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 61.12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria publicadas en el BOP n.º 149 de 21 de diciembre de 2022, en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha, y supletoriamente, en las disposiciones contenidas en el título I del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, con la finalidad de agilizar los procesos selectivos de acuerdo a la disposición adicional 4.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre y lo previsto en la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal en el marco de la citada ley, aprobada por decreto presidencial n.º 2181 de 19 de mayo de 2022 (BOP n.º 60 de 23 de mayo de 2022), según las cuales se deberá asegurar el cumplimiento de plazos, mediante la adopción de medidas apropiadas para el desarrollo ágil de los procedimientos selectivos, con respeto a los principios de economía, racionalización, agilidad, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y en el marco de los principios de acceso al empleo público de igualdad, mérito y capacidad,

RESOLUCIÓN.— Esta Presidencia dispone.

Primero.— Estimar la solicitud de abstención formulada por el vocal del Tribunal don Pablo García Osa por hallarse incurso en causa de abstención prevista en el artículo 23. 2. b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo.— Modificar la composición del Tribunal, nombrando vocal suplente a doña Soledad Martínez López, Secretaria-Interventora ATM en sustitución de don Pablo García Osa.

Tercero.— La subsanación de error detectado en la parte expositiva del decreto 1816 de 12 de abril de 2024, ya que figura “Economista”, cuando debe figurar “Técnico/a de Administración General”, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.— Que se proceda a publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios electrónico.

12.372